Anexo N° 02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*OFICINA DE SALUD PUBLICA*
Actividad del POI:	*Locación de servicio*
Denominación de la Contratación:	*Servicio de atención médica para el puesto de salud Mariscal Castilla – M.R. COMAS*

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de un médico cirujano para la atención de pacientes menores de 12 año y gestantes del puesto de salud Mariscal Castilla Micro Red Comas de la Red de Salud Valle Del Mantaro

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un médico cirujano para el puesto de Salud Mariscal Castilla de la Red de Salud Valle del Mantaro

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	*Cantidad*	*Descripción del servicio*
médico	*1*	*Servicio de atención médica*

3.2 Perfil

REQUISITOS	*DETALLE*
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio	• *Título profesional de Médico Cirujano* • *Resolución de termino de SERUMS* • *Habilitado por el Colegio Medico* • *Contar con certificado OSCE*
Experiencia laboral	• *No menor a 2 años como médico general.* • *SERUMS*
Conocimientos Específicos	• *Conocimientos y habilidades propias de la disciplina.* • *Manejo de intoxicaciones en metales pesados, metaloides y otras sustancias toxicas* • *Conocimiento en medicina ocupacional.* • *Toma de decisiones dentro de una organización de Salud por cuidados progresivos* • *Orientación a los resultados* • *Conocimiento en tele interconsulta con EE.SS. de mayor nivel* • *Manejo de internet nivel intermedio*
CAPACITACIONES	• *Intoxicación con metales pesados, metaloides y otras sustancias tóxicas* • *terapéutica medica*
Capacidades, Habilidades y Aptitudes	• *Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.* • *Capacidad de liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.* • *Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.* • *Capacidad de innovación y aprendizaje.* • *Actitud crítica* • *Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.*

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Marx Edwin Gayoso Apaza
C.O.P. 27628
COORD. DE FISCALIZACIÓN Y METALES PESADOS

	• *Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.* • *dominio del quechua básico* • *Disponibilidad inmediata*

3.3 Actividades

1ER. ENTREGABLE.

- *Consignar el acto médico en la historia clínica, diagnosticar, solicitar exámenes auxiliares y prescribir tratamientos a pacientes con exposición a metales pesados según los resultados obtenidos durante el dosaje de muestra para determinar arsénico en orina, según los estándares y normas establecidas, refrendando con la firma y sello respectivo.*
- *Realizar el correcto rellenado de los Formatos Único de Atención (FUA), HIS. Y registro en el aplicativo de la web metales pesados.*
- *Entregar los registros HIS, FUA al término de la atención al área de estadística y coordinadora de la Estrategia Sanitaria.*
- *Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.*
- *Evaluar el alta del usuario garantizando un adecuado seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente y previo conocimiento del jefe del EE.SS..*
- *Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión cuando sea requerido.*
- *Brindar asesoramiento en el campo de su formación profesional.*
- *Cumplir la programación del rol de trabajo.*
- *Las demás funciones que le asigne el Jefe del EE.SS..*

2DO ENTREGABLE.

- ***25 turnos de 6 horas para la atención de los pacientes menores de 12 años y gestantes,*** *donde realizara la evaluación médica a los niños de prioridad menores de 12 años y según gravedad al resto de la población SIS y a gestantes expuestas a metales pesados como sigue:*
- ***N° 1: CONSULTA EXTERNA A NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS:*** *10 turnos de 6 horas, para la atención de pacientes menores de 12 años con exposición a metales pesados, priorizando el manejo clínico de la anemia, desarrollo cognitivo.*
- ***N° 2: CONSULTA EXTERNA A GESTANTES:*** *3 turnos de 5 horas, para la atención de la gestante con exposición a los metales pesados.*
- ***N° 3: CONSULTA EXTERNA A NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON SEGUIMIENTO :****7 turnos de 6 horas para evaluación médica de seguimiento a pacientes con resultados superior al valor referencial de arsénico en orina. pacientes a referir previa interconsulta con el hospital.*
- ***N° 5: CONSULTA EXTERNA:*** **atención médica en abordaje integral a pacientes con exposición a los metales pesados.** *4 turnos de 5 horas durante el tiempo de las actividades integrales en que se realizaran en el CC.PP. Mamac-anexo Muchca del distrito de Mariscal Castilla. O en su defecto (tele interconsulta al especialista de un hospital de mayor complejidad según criterio médico del profesional)*
- ***N° 6: TELEINTERCONSULTA: Atención medica pacientes que requieran su referencia a un hospital o EE.SS. de mayor complejidad. Previa tele interconsulta.*** 4 turnos de 5 horas para la atención de pacientes menores de 12 años y gestantes que requieran una tele interconsulta.

3ER ENTREGABLE.

PRODUCTOS A ENTREGAR MENSUALMENTE:

- ***N°1: CONSULTA EXTERNA atención medica minuciosa*** a pacientes menores de 12 años del centro poblado de Mamac - anexo ***MUCHCA: 60 atenciones mensuales*** *para la evaluación médica integral, debidamente registrado en historia clínica, HIS, FUA.*

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION RED DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

C.D. Mary Lenin Gayoso Apaza
C.O.P. 27628
COORD. DE FISCALIZACIÓN Y METALES PESADOS

- ***N° 2: CONSULTA EXTERNA: atención medica minuciosa:*** *a gestantes de toda la jurisdicción del puesto de salud Mariscal Castilla priorizando a los que están expuestos a metales pesados para la evaluación médica integral, debidamente registrado en historia clínica, HIS, FUA.*
- ***N° 3: REFERENCIAS:*** *Realizar según criterio médico y resultado de exámenes auxiliares requeridas por el profesional. a los pacientes menores de 12 años y gestantes como seguimiento al tratamiento.*
- ***N°4: EMERGENCIA OBSTETRICA:*** *de gestantes que acuden por emergencia según necesidad del EE.SS.*
- El producto debe ser entregado mensualmente. Hasta el 30 de cada mes con un plazo de 5 días calendarios para la entrega del informe previo a la firma de conformidad por la parte usuaria

3.3 Plan de trabajo

No corresponde

3.4 Seguros

No corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- ***EMERGENCIA OBSTETRICA:*** *de gestantes que acuden por emergencia según necesidad del EE.SS.*

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

PUESTO DE SALUID MARISCAL CASTILLA

3.6.2 Plazo

90 días calendario recepcionada la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.
1er entregable: 30 días calendario recepcionada la orden de servicio
2do entregable: 60 días calendario recepcionada la orden de servicio
3er entregable: 90 días calendario recepcionada la orden de servicio

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

- *Áreas que coordinarán con el contratista: áreas usuarias o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro, conforme requerimiento.*
- *Áreas responsables de las medidas de control:*
  Unidad de logística
- *Área que brindará la conformidad:*
  Unidad de logística

4.4 Conformidad de servicio

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Marx Lauin Gayoso Apaza
C.O.P. 27628
COORD. DE FISCALIZACIÓN Y METALES PESADOS

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el jefe de la oficina de Salud Pública de la red de Salud Valle Del Mantaro.

4.5 Forma de pago

Previa firma de Acta de Conformidad en un plazo no mayor a 7 días calendarios de haber recibido la conformidad.

4.6 Requisitos para el trámite de pago:

- *Informe de actividades firmado por el trabajador y recepcionado por el jefe inmediato de la IPRESS.*
- *Acta de conformidad, firmado por su IPRESS y responsable de la estrategia presupuestal metales pesados.*
- *Copia de CCI*
- *Recibo por honorarios*
- *Recibo por honorarios electrónico (firma y huella)*

***4.6* RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL**

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada.
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización. Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

C.D. Marx Leon Gayoso Apaza
C.O.P. 27628
JORD. DE FISCALIZACION Y METALES PESADOS

4.7 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE EL MANTARO

C.D. Marx Lenin Gayoso Apaza
C.O.P. 27628
COORD. DE FISCALIZACIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Firma y Sello
Área Usuaria